

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 15 DE ENERO DE 2024.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. SERGIO GORDÓN LOZANO
D^a M^a DEL CARMEN MERCHÁN FERNÁNDEZ
D^a MARIA RODRÍGUEZ HERMOSO
D. MANUEL GUERRERO MANCHÓN
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a quince de enero de dos mil veinticuatro. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sergio Gordón Lozano, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta de Gobierno Local, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Bienestar Social, D^a M^a Carmen Merchán Fernández, para subvencionar a la Asociación de Pensionistas de Aceuchal para sufragar gastos derivados de la organización del Baile del día 5 de enero, por importe de 450,00 €, examinado su contenido, y la justificación del gasto presentada acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por la Junta Directiva de la Hermandad de San Antón de Aceuchal, de autorización para ocupación de vía pública (acerado y aparcamientos) en fachada de C/ Buenavista, nº 52, durante los días 20 y 21 de enero para colocación de carpa para la celebración de las Fiestas de San Antón, examinado su contenido, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por la Junta Directiva de la Hermandad de San Antón de Aceuchal, de colaboración para la recuperación de la tradición del Día de las Candelas, examinado su contenido, la Junta de Gobierno acuerda dar traslado a la Policía para el corte de tráfico en C/ Buenavista, el día 1 de febrero, debiendo la Hermandad encargarse de la limpieza de la zona una vez finalice la candela, dejando la vía pública en condiciones idóneas de limpieza y tomando todas las precauciones necesarias para evitar daños a vehículos y peatones.

Vista la solicitud presentada por AJOS LA CAÑADA, S.L., de abono al precio de primer bloque el exceso de consumo de agua del inmueble sito en C/ Eucalipto, s/n, durante el 3º trimestre de 2.023, por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido, así como el informe emitido al respecto por los encargados del Servicio de Aguas, acuerda practicar la liquidación al precio de primer bloque al exceso de consumo con respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior, debiendo aplicar además los correspondientes cánones y tributos y debiendo tener reparada la avería para que no se vea afectado el consumo de siguientes periodos.

Visto el escrito presentado por el Delegado de Personal funcionario de este Ayuntamiento, solicitando 3 días adicionales de asuntos particulares durante 2024, al coincidir en sábado los días 6 de enero y 12 de octubre y el tercero por el día de Santa Rita, examinado su contenido, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado para los empleados públicos del Ayuntamiento.

Vista la solicitud presentada por D^a SOLEDAD MATAMOROS GARCÍA, de baldosines para colocar en fachada de Avda. San Roque, nº 18, por encontrarse muy deteriorados por el paso de vehículos, examinado su contenido, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado,

debiendo pasar a recoger el vale para la compra del material y ponerlo por su cuenta en el plazo de un mes.

Vista la solicitud presentada por D. EUSEBIO MERCHÁN PRIETO, de explotación del puesto que se encuentra vacante en el Mercado de Abastos contiguo al suyo, para venta de Carnes y Embutidos, la Junta de Gobierno Local considerando que hay en la actualidad varios puestos vacantes en el Mercado, acuerda adjudicar a D. Eusebio Merchán Prieto la concesión para su explotación del puesto, previo cumplimiento de los requisitos legales que le sean de aplicación y pago de las tasas correspondientes a la ocupación.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS Y COMUNICACIONES PREVIAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. para "Instalación fotovoltaica de autoconsumo colectivo de 100 kw" en cubierta de nave ubicada en parcela nº 248 del polígono nº 12. (Expte. de Obras 3/2024. Gestiona nº 25/2024).
- A D^a ROSARIO ALVAREZ BORRELL para "Mejora de accesibilidad en vivienda" en C/ Alvarizo, nº 5. (Expte. de Obras 1/2024. Gestiona 16/2024).
- A D. JOSÉ ANTONIO BAQUERO HERMOSO para "Cerramiento de 40 ml. de malla metálica" en parcela nº 216 del polígono nº 20 (ref^a catastral 06002A0200216000QF), parcela en suelo urbano a regularizar, siempre que la ejecución del cerramiento no sea para realizar una parcelación ilegal. (Expte. de Obras 4/2024. Gestiona 26/2024)

V.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D. RAFAEL GONZÁLEZ BAQUERO, de cédula de habitabilidad de Vivienda Unifamiliar sita en C/ Hernán Cortés, nº 17, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2001 de 26 de Abril, de la Calidad, Promoción y Acceso a la Vivienda en Extremadura y en el Decreto 10/2019, de 12 de febrero, por el que se regulan las exigencias básicas de la edificación destinada a uso residencial vivienda en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como el procedimiento para la concesión y control de la Cédula de Habitabilidad de las viviendas; habiendo presentado Certificado Final de Obras y demás documentación requerida para expedición de Cédula de Habitabilidad, examinado el informe del Técnico Municipal emitido al respecto, acuerda que procede conceder, previo pago del Impuesto de Construcciones y Obras correspondiente, la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Solicitante: D. RAFAEL GONZÁLEZ BAQUERO.
Vivienda sita en C/ HERNÁN CORTÉS, Nº 17
Ref^a catastral: 8708006QC1880N0001TU

VI.- LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN.- Vista la solicitud presentada por D. RAFAEL GONZÁLEZ BAQUERO, de Licencia de Primera Ocupación de inmueble sito en C/ Hernán Cortés, nº 17, comprobado que el mismo se ha construido en base al proyecto redactado y las modificaciones al mismo, según Certificado Final de Obra presentado y firmado por la Arquitecto D^a Maria Joao Fialho Lérias da Silva junto con el Arquitecto Técnico D. Rubén Darío García del Puerto, con autorización municipal de fecha 04/01/2022, Expte. de obras nº 23/2021, la Junta de Gobierno Local, examinada la documentación presentada y visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acordó conceder la Licencia de 1^a Ocupación al inmueble sito en C/ Hernán Cortés, nº 17 al corresponderse la obra ejecutada con la licencia aprobada y modificaciones presentadas.

VII.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

- De informe presentado por el Jefe de la Policía Local sobre horas extras excedentes realizadas por la Policía Local en 2023. Se da traslado a Personal e Intervención para su fiscalización y abono en nómina.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.